
Estimados Sres.:

D. _____, con D.N.I. _____, y
_____, con D.N.I. _____, me/nos
dirijo/dirigimos a su entidad como cliente/s titular/es del préstamo hipotecario
otorgado el día __/__/____ y cancelado con fecha __/__/____, y vengo/venimos
a manifestar las siguientes alegaciones:

- **RECLAMACIÓN DE HONORARIOS POR GASTOS DE FUSIÓN BANCARIA, ATRIBUIDOS POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD AL CONSUMIDOR**, de acuerdo con las Sentencias del T.S. de 13 de mayo de 2020 y de 4 de junio de 2018, las cuales resolvieron "que **los consumidores solo deben pagar los aranceles por la cancelación de la hipoteca**, pero no el resto de las inscripciones previas que, aunque es necesario hacer, son ajenas al consumidor". Esta práctica es una **operación ajena al consumidor**, que debe asumir la entidad bancaria. **Además, las fusiones bancarias, y todo lo que conllevan (traspaso de los activos y de su titularidad entre entidades fusionadas), son áreas que corresponden a la entidad, en las que los consumidores no intervienen en absoluto, por lo que no tienen el deber jurídico de soportar ese gasto.**

Y como consecuencia:

- La devolución de las cantidades correspondientes y satisfechas como consecuencia de los gastos relativos a fusiones bancarias, imputadas por el Registro de la Propiedad, y abonados por esta parte, incrementadas al interés legal.

Sin otro particular, quedo/quedamos a la espera de una respuesta favorable a las pretensiones formuladas, manifestándoles mi/nuestra voluntad de resolver este contencioso de manera amistosa, sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. _____ **Fdo.** _____